ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	430149				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONSTRUCCION DE TINGLADO EN LA ESCUELA BASICA N°3272 FERNANDO DE LA MORA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de San Rafael del Paraná / Uoc San Rafael del Parana				
FECHA DE APERTURA	3-Mayo-2023	**HORA APERTURA**	09:00	**HORA FIN**	09:10
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANA,OFICINA UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Abg. Hector Denis Montiel Gonzalez				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Esequiel Coronel Sanchez, Susana Ibañez				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80132555-2**	**RET SL CONSTRUCCIONES S.A**	**retslconstructora@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Abog. Denis Montiel G.
Encargado de U.O.C
Munic. San Rafael del Paraná

RET S Construcciones S.A.
R.U.C. 80132555 - 2

Escaneado con CamScanner

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
RET SL CONSTRUCCIONES S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 99 098 000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
RET SL CONSTRUCCIONES S.A	80	1740190	NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abog. Denis Montiel G.
Encargado de U.O.C
Munic. San Rafael del Paraná

RET S Construcciones S.A.
R.U.C. 80132555 - 2

Escaneado con CamScanner

San Rafael del Paraná, a los 03 días del mes de mayo del 2023

DECLARACION JURADA

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de San Rafael del Paraná, se dirige a Usted a objeto de comunicarle que se procedió a realizar la Apertura de sobres y posterior a ello la adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA N°10/2023, PARA LA CONSTRUCCION DE UN TINGLADO EN LA ESCUELA BASICA N°3272 FERNANDO DE LA MORA, ID N°430.149, contando con un solo oferente, teniendo en cuenta la necesidad** imperante de realizar la obra.

Que, la necesidad inmediata de realizar la obra y atendiendo que se cursaron las 5 invitaciones a empresas, que en la Visita Técnica del día 28 de abril se presentaron 5 empresas, y que de ello solo 1 oferente presento su oferta, de ser postergado la apertura por esta cuestión, se alargaría más el proceso de llamado y adjudicación y posterior a ello la construcción del tinglado que es de imperiosa necesidad para la Institución Educativa, ya que la misma seria utilizada para las actividades previstas por la Institucion.

Atendiendo a la Resolución DNCP 483/2021 en su Art 4 inc. B.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

Abog. Denis Montiel G.
Encargado de U.O.C
Munic. San Rafael del Paraná

Abg. Denis Montiel
Encargado de la U.O.C

Escaneado con CamScanner